



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**POLÍTICA
OPERACIONAL
DEL
DEPARTAMENTO
DE
PLANIFICACIÓN**



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: POLÍTICA OPERACIONAL
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSIÓN: 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: No aplica

MACROPROCESO

REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO

REGULACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA

SUBPROCESO

Regulación de Precios

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en tratar, aprobar y emitir la resolución	Reducir el riesgo: *Realizar seguimiento permanente a la remisión de la solicitud de actualización de los Topes Máximos. * Establecer plazos límites para las actividades críticas del subprocesso.	Los trabajos de actualización de topes máximos deben iniciarse con una antelación mínima de 22 días respecto al siguiente semestre para el cual regirán los nuevos topes máximos. El Jefe de la DEM realizará el seguimiento y deberá alertar al Jefe de Departamento y Gerente de Planificación y Desarrollo todo retraso detectado en el plan y cronograma de trabajos.
Inexactitud	Presentación de valores o información equivocados	Reducir el riesgo: * Aplicar con rigurosidad los controles a cargo de los niveles de Jefatura de División y de Departamento, a fin de detectar errores y gestionar su corrección antes de remitir al Directorio.	Los plazos de las actividades claves del subprocesso que involucren a la Secretaría General y al Directorio, serán monitoreadas por el Gerente de Planificación y Desarrollo, a fin de realizar recordatorios en casos de retrasos. Todo legajo que evidencie el cálculo de los topes máximos debe contar con la firma y aclaración de los responsables de su elaboración, verificación y validación para que sea remitido al Directorio. El incumplimiento de estas disposiciones serán comunicadas al Directorio para la toma de decisiones pertinentes.

FRANCISCO ANTONIO
CASACCIA TORRES

Firmado digitalmente por FRANCISCO
ANTONIO CASACCIA TORRES
Fecha: 2026.01.07 11:42:26 -03'00'

Elaborado por:

Fecha:

TITO LEONCIO LOPEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por TITO
LEONCIO LOPEZ DUARTE
Fecha: 2026.01.07 12:24:30 -03'00'

Revisado por:

Fecha:

Firmado digitalmente por ALBERTO TOMIO ISHIBASHI FLORENTIN
Nombre de receptor (DNI): c-PY_o-CERTIFICADO CUALIFICADO
DE TELECOMUNICACIONES, certF2, s-nISHIBASHI FLORENTIN,
givenName=ALBERTO TOMIO, surName=ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
FLORENTIN, serialNumber=C1001465
Fecha: 2026.01.07 13:45:11 -03'00'

Aprobado por:

Fecha: